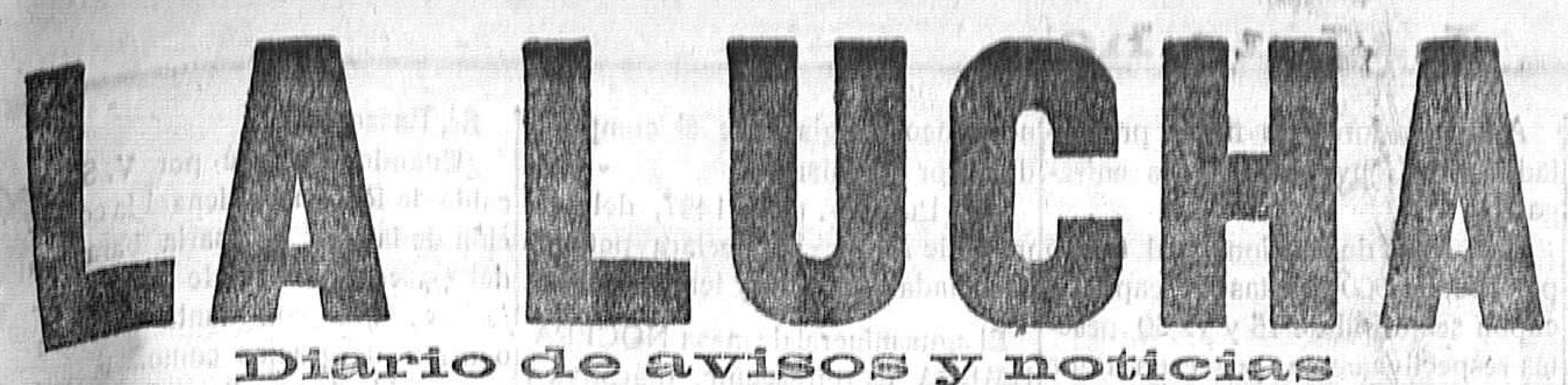


Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXVI | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | **Gerona, domingo 16 de Septiembre de 1906** | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona. Teléfono, núm. 7. | Núm 8.940

DESDE LA CORTE

CARTA DE MADRID

14 Septiembre 1906.

Sr. Director de La Lucha

Gerona.

La temperatura ha mejorado notablemente en estos últimos días. Al calor que casi nos asfixiaba en el mes de Agosto, ha sucedido un ambiente agradable en lo que va de Septiembre. No pasa día sin que la luvia venga, por decirlo así, sistemáticamente, á refrescar la atmósfera, y como á vigorizar la máquina humana á modo de duchas naturales.

Pero ni por esas se animan los círculos políticos. El descenso del termómetro es insuficiente para poner término á las imperiosas vacaciones estivales que tienen fecha fija en los balnearios y en las poblaciones escogidas *ad ohc* para pasar el verano y no escasa parte del Otoño por aquellos personajes llamados á influir en la marcha de los negocios públicos.

Que vienen luego los apremios y los plazos fatales para resolver los más urgentes de mogollón y á paso de carga en las Córtes, eso no importa. Cuatro discursos muy elocuentes, saturados de retórica barata y de impugnaciones vulgares. culpando al Gobierno de apático y de negligente, bastarán por sí solos para que todos menos los que ejercen el poder, queden absueltos de responsabilidades ante el país y ante la conciencia de sus electores.

Por nuestra parte de ocupar el puesto que ocupa hoy el general López Domínguez, anticiparíamos la fecha de apertura del Parlamento; estimularíamos el celo de los ministros para que inmediatamente remitiesen al de Hacienda los respectivos presupuestos parciales, y para el 1.º de Octubre, las Córtes reunidas oirían la lectura del presupuesto que debe regir en 1.º de Enero de 1907.

Sería una manera de poner término á la pereza política de los personages que veranean, de imprimir actividad á la vida política nacional y de tener margen sobrado para que la obra económica prevenida en la Constitución, se discuta con calma y no con los apresuramientos de costumbre.

Además, acabarían los calendarios caprichosos, cesarían las murmuraciones sobre crisis más ó menos hipotéticas y en último caso, la erítia fantástica cedería el campo al discurso sobre los hechos positivos y reales.

Contra pereza diligencia.

A las Cortes, pues, y á luchar que luchar es vivir.

La cuestión de los Obispos será enérgicamente resuelta. Es hora que cese el amplio sentimiento de tolerancia con que la autoridad pública consiente las demasías de los obispos erigidos en jueces de la obra de los gobernantes.

En Julio de 1906, el obispo de Guadix y Baza dirigió á sus fieles una carta pastoral en la que, usando vehemencias de estilo impropias de su jerarquía, trató de demostrar que todas las ideas democráticas atañentes á las relaciones de la Iglesia y del Estado están condenadas por la Iglesia.

«Si las elecciones se verificasen—dijo entonces aquel prelado—mandando un partido que intentara realizar tales delirios (la secularización de la enseñanza, el matrimonio civil, la secularización de los cementerios, la denuncia del *modus vivendi*, la ley de Asociaciodes en sentido radical, la reforma del Concordato. etc., etc.) ó si se presentase un candidato que los defendiera, todos vosotros, hijos de nuestro corazón, incluso los clérigos, estáis obligados, *bajo pena de pecado mortal*, á concurrir á las elecciones y votar al candidato que prometa oponerse á la introducción en España de tan funestas innovaciones y libertades.

«Sabéis los sacerdotes que os tenemos prohibido inmiscuiros de cualquier modo en la política; más para ese caso levantamos desde ahora la prohibición y mandamos cuanto podemos que votéis en la forma dicha, porque se trata, no de asuntos políticos, sino de amparar y defender á la religión y á la Iglesia. *Esto es antes que todo. y por esto debemos dar, si es necesario, hasta la vida.*»

Este lenguaje fué secundado en el mes de Agosto último por el arzobispo de Zaragoza, quien invitó á los fieles de su archidiócesis á que se preparasen «á resistir *legalmente* á los programas que se anuncian con peligro y amenaza para el catolicismo. Asociaciones religiosas, enseñanza del catecismo, sacramento del matrimonio y cementerios camposantos.»

La publicación de la pastoral del obispo de Guadix y Baza y la del arzobispo de Zaragoza han encontrado expedito el camino para llegar á todos los ámbitos de España; y ni siquiera se ha dirigido una insinuación á esos representantes de la Iglesia para que depusieran una actitud punible en cuanto invita á la desobediencia á la ley, que por todos los españoles debe ser acatada, y estimula á la rebelión contra los preceptos futuros de los legisladores.

No puede consentirse á ningún ciudadano español—y esta cualidad tienen el arzobispo de Zaragoza y el obispo de Guadix y Baza—que, so pretexto de cumplir deberes extraños á los que impone la ciudadanía, propaguen doctrinas sediciosas, llevaderas á un estado de perturbación social incompatible con el orden que ha de presidir al desarrollo del derecho.

Esos manifiestos desacatos á la soberanía del Poder civil quedan sin sanción por transigencias gratuitas en el Gobierno, miradas por algunos otros obispos como respetos inexcusables al ejercicio de una facultad por ninguna ley amparada ni reconocida.

Si hubiese seguido la admonición correspondiente á los excesos de lenguaje del arzobispo de Zaragoza y del obispo de Guadix y Baza, no hubiera osado el obispo de Tüy calificar de *apóstata y tonto* á un ministro de la nación por haber suscrito una Real orden, ni amenazar con la excomunión á los ciudadanos que se acojan á lo dispuesto por un consejero de la Corona en nombre del Rey, ni poner el mote de *audacias* á reglas de derecho esclarecedoras de la interpretación Justa del art. 42 del Código civil.

En esa cruzada contra la libertad de los obispos de Túy, Tortosa y Guadix y del arzobispo de Zaragoza no se guarda respeto alguno á los poderes constituidos; no se pone freno á la pluma, que llama *asqueroso concubinato* al matrimonio no canónico, *bárbaros* á los que no militan en las filas clericales y vil unión carnal á la no consagrada po la Iglesia.

Más que mensajes de la palabra evangélica que desciende á la grey cristiana de las alturas del solio episcopal parecen los documentos de esos pastores exaltados pasquines de guerra para amotinar dormidas pasiones.

No se advierte en esas pastorales la misión religiosa de aquellos egregios varones de la Iglesia de España que, lejos de predicar intransigencias censuraron á los Reyes coactores de los judíos, discutiendo su derecho de castigarlos por negarse á abrazar la fé católica.

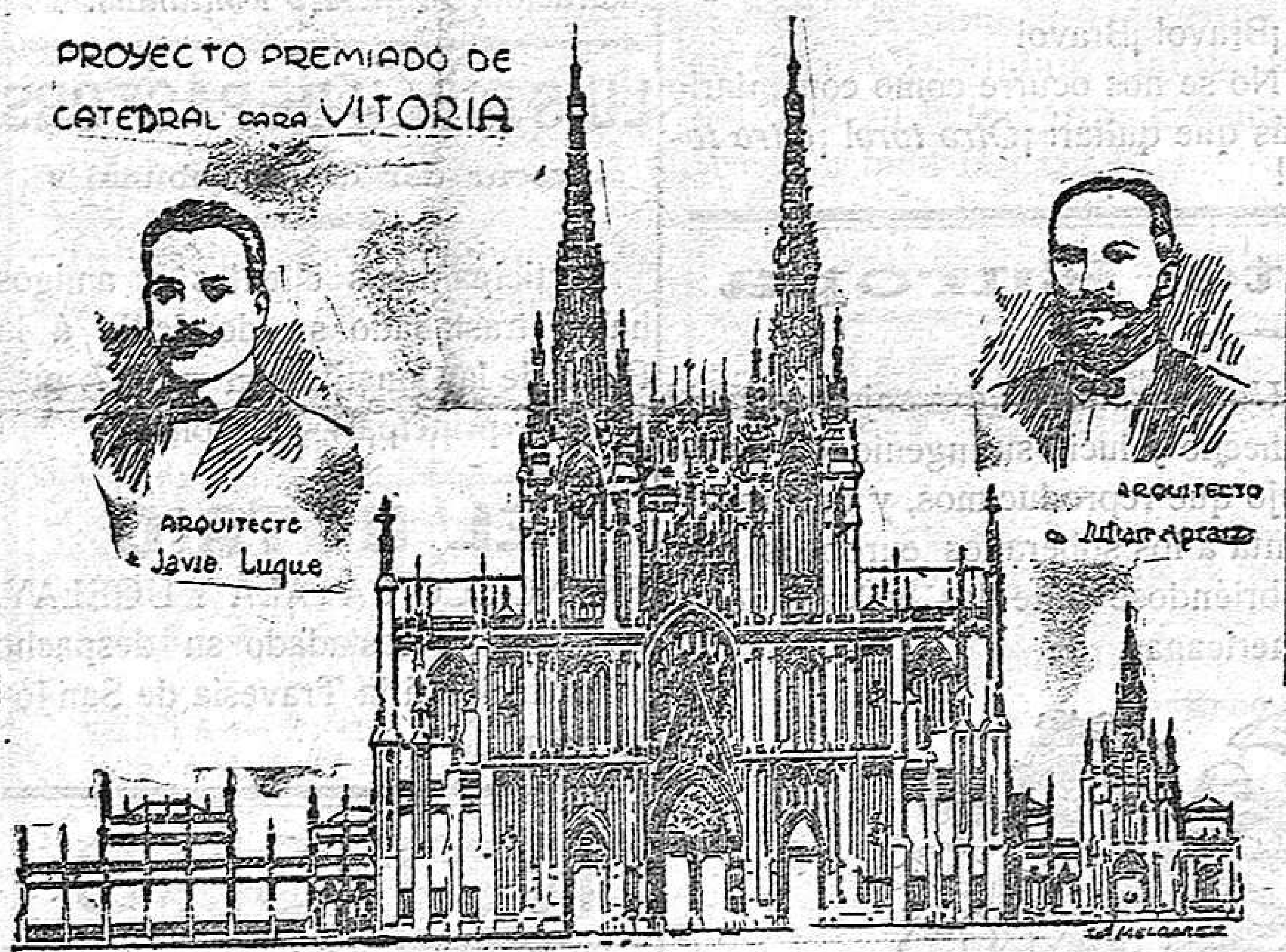
Las pastorales de esos obispos no nos hablan de la grandeza de su misión como sucesores de los Apóstoles ni de la magnitud de la misericordia cristiana ante los errores posibles del prójimo. Son espejo clarísimo más bien de la negra intolerancia con que muchos eclesiásticos españoles afrentaron á la Iglesia y fueron baldón de la Humanidad.

No; los obispos de Guadix y de Tortosa y de Túy y el arzobispo de Zaragoza hablan aún el lenguaje de la más plebeya clerecía. No suscitan la idea de los prelados que fueron decoro del mundo católico, que pusieron el timbre de su saber en libros inmortales; sino el del pobre clérigo castellano que logra la presentación á Roma por la merced de un ministro y es confirmado para el cargo episcopal sin haber ensanchado su alma con la luz del Espíritu Santo ni haber sentido la secreta vocación de Dios para que la piedad quede exaltada sobre todas las pasiones terrenas.

Basta de apreciaciones. Hoy no hay noticias.

E. G. de C.

La Catedral de Victoria



Al fin el jurado reunido para juzgar los once proyectos presentados y adjudicar un primer premio para la obra que hubiera de ser aceptada y ejecutada, más otros dos para las que le siguieran en mérito, ha emitido su fallo. El proyecto premiado, ha sido el de los Sres. D. Javier Luque, profesor de Mecánica, aplicada á la construcción en la Escuela de Ingenieros industriales de Bilbao, y don Julian Apraiz, ambos arquitectos. Los otros dos premios han sido declarados desiertos, ó sea que ninguno de los proyectos restantes estima el jurado de arquitectos que reune las condiciones para optar. Sin embargo parece que el importe de los dos premios, segundo y tercero será repartido entre los autores de diez proyectos no galardonados.

Este de los Sres. Luque y Apraiz, ambos jóvenes, el uno sevillano, el otro nacido en Vitoria, es bellísimo, agraciado y tan acertado en su distribución, que algún eclesiástico distinguido ha dicho á los autores «pero, ¿han sido ustedes canónigos algunos años?»

Trátase de una catedral gótica del más puro estilo ojival del siglo XIII, la mejor época de esa arquitectura, con cinco naves y capillas, siete de ellas absidales, un hermoso pórtico, magnífica fachada con dos esmeltas y agraciadas torres de una ligereza afiligranada encantadora y un cimborrio del más bello gusto. Nada tan precioso como las caladas agujas de las dos torres.

Además del templo, la obra comprende un hermoso claustro, una capilla parroquial que es toda una iglesia, separada de la principal, y las dependencias necesarias; sacristías (tres), sala capitular, archivos, almacén, sala de ensayos para los músicos, baptisterio, etc.

Esta catedral ostenta una innovación que se desea en todas, que reclaman los liturgistas más inteligentes y que, realidad, es una vuelta á los buenos tiempos de la iglesia; nos referimos á la situación del coro, que ya no estará emplazado en medio del templo avocado al ingreso del crucero como es frecuente y quitando la vista de la capilla mayor, sino en ésta rodeando el artar á la antigua y primitiva usanza de las basilicas. La silla del prelado da así frente al público, éste, ocupando toda la extensión del crucero y de la nave, contempla sin obstáculo la capilla mayor, el coro y cuanto en ella se celebra.

La catedral tiene cinco puertas, tres en la fachada principal, una en cada brazo del crucero; todas monumentales. He aquí ahora las dimensiones más salientes: altura de las torres, 90 metros; la nave principal, otros 90 de largo. Por aquí puede juzgarse de las otras dimensiones, á estas proporcionadas.

El proyecto ha gustado á cuantos lo han visto; hay en Vitoria gran contento, y el prelado está igualmente muy satisfecho, y ambos jóvenes arquitectos, procedentes de la Escuela Central de Arquitectura de Madrid y discípulos en la clase de proyectos, de D. Manuel Aníbal Alvarez, están siendo muy felicitados.

PERRERÍAS

Sr. D. Federico Bassols.

Alcalde de Gerona

(Donde se halle).

Harto sabemos Sr. Batlle de R. O. que la carencia de fondos en las arcas municipales, prohibe á estos buenos vecinos verse totalmente privados del espectáculo siempre repugnante de la extricnina *canicida*.

Para carros-jaulas y personal de laceros, no hay presupuesto. Pase por la vulgar *morcilla*; pero ¡Por los clavos de Cristo! no abusemos del método Sr. Bassols, porque ayer mañana en la Rambla de Pi Margall presenciamos un *atropello* del que protesta el sentido comun y que nos hizo apartar del espectáculo; «La vista con horror y el estómago con asco».

Sugetos á dos carros había dos perros, convenientemente atados y hasta uno de ellos con bozal, á pesar de lo que, los dependientes de V. S. les largaron *la bola* que habiendo tardado algo en producir su efecto, dió lugar á reunir numeroso concurso en torno de la desesperada *víctima* que entre atroces dolores y terribles saltos se debatía furiosa... Hago gracia á V. S. de la descripción del final trágico... tan poco estético. V. S. convendrá con nosotros Sr. Alcalde que lo ocurrido es un incalificable abuso y un ataque al buen gusto de los Gerundenses. No somos de los que nos sublevamos por los perros en daño de nuestras pantorrillas. ¡Sucumban los canes! Pero los canes abandonados que constituyen un peligro, no los sugetos que prestan servicio á sus dueños. Y sobre todo y ante todo, hagan con precaución el servicio y con nocturnidad avanzada en evitación de tremendos peligros, pues no es la vez primera que se han devuelto al Ayuntamiento *bolas abandonadas*. Pueden caer en poder de los niños siempre golosos. ¡Cual no seria el dolor y el remordimiento de V. S. y sus dependientes y la indignación de Gerona entera, si por hacer mal y de prisa la *cacería*, se ocasionaba la muerte de una infeliz criatura!

Señor Bassols... Señor Bassols... piénselo V. S.

Floreo

Habíamos convenido *la prensa culta* en combatir eso la *prensa sensacional* que *ilustra* los crímenes para mejor enseñanza de la juventud *quincenaria*, que se priva por lo *gráfico* y es capáz de cualquier barbaridad mayúscula por aspiración á verse *colocado* en clase de *monigote* en *Los Sucesos* pongo por periódico.

¡Oh nuestra juventud!.... y ¡Oh nuestra ancianidad! Enseguida le hacen Vdes. creer á nadie que vivimos en un país civilizado despues de endilgarle la siguiente noticia que recortamos de *El País*.

«Es singular la barbaridad que refiere un colega valenciano ocurrida en Puzot.

El gobernador señor Comenge prohibió la bárbara diversión del toro embreado; más al alcalde de Puzol se le ocurrió un ardid verdaderamente diabólico.

Y ¿qué dirán nuestros lectores que se le ocurrió á dichos salvajes? Pues que el más bruto de la kabila hiciese

PRIMER ANIVERSARIO

DE

Doña Susana Tauler

Mañana lunes todas las misas que se celebrarán en la parroquial Iglesia de Santa Susana del Mercadal serán aplicadas al eterno descanso de la que fué madre de nuestro buen amigo don Narciso Plá Tauler.

Las de diez á diez y media que se celebrarán en el altar mayor serán de ofertorio.

(Fallecida en 12 Septiembre 1905).

de marrajo, y ni tardos ni perezosos le ensogaron, ajustando de-pués á su cabeza el aparato con las bolas embreadas, colocáronle sobre los lomos una hoja de lata para que no se achicharrase, y dada la señal se le dió suelta por las calles de la kabila.

El espectáculo tuvo lugar la noche del 7, y mientras brincaba la mayoría de los vecinos, daban alaridos de coraje otros, voces de alegría los más, el hombre toro daba rugidos de cólera, soltaba espumarajos, y jadeante corría, embestía á sus semejantes y procuraba darles una cornada con aquellas bolas de fuego.

La corrida terminó con la salida de los mansos auténticos, que retiraron al corral al salvaje que hacía de toro, y propinaron algunos revol« cones, incluso al propio alcalde.

Nos parece que el gobernador de Valencia echará también al corral al alcalde de Puzol.»

¡Y para eso fuimos á la conferencia de Algeciras!

Pues... Allá vá otra!

De *El Norte de Castilla*:

La capea nocturna que anteayer se celebró en Simancas, tuvo un final tan inesperado como emocionante.

Estaba para terminar la capea. en que había reinado gran animación, cuando se escapó una de las vacas toreadas, dirigiéndose al Ayuntamiento, que está en la misma plaza del pueblo.

Como no hubo tiempo de cerrar la puerta, entró la vaca en el edificio llegando hasta el primer piso. donde está el salón de sesiones.

En éste había bastantes personas de las invitadas para presenciar la capea.

El pánico fué tremendo.

La vaca se hizo dueña del salón, embistiendo contra personas y cosas.

Los bancos quedaron destrozadss.

Algunos vecinos que se hallaban todavía en los balcones del Ayuntamiento, al darse cuenta de la presencia de la vaca, se arrojaron á la plaza.

Después de algunos momentos de confusión y desorden, la serenidad de un mozo solucionó aquella situación.

Un joven fornido cogió á la vaca de un cueruo, sacándola así hasta la calle.

Hay varios vecinos enfermos del susto y otros con lesiones. Inspira serios cuidados otro vecino á quien la vaca volteó en el salón de sesiones, produciéndole gravísima contusión en la cabeza.

¡Bravo! ¡Bravo!

No se nos ocurre como comentario más que quitar: ¡*Otro toro*! ¡*Otro toro*!

América ante Europa

La idea de los neoyorkinos de pasear por Europa un muestrario admirable de bellezas femeninas, ha tenido una resonancia superior, extraordinaria, inmensa.

Las mujercitas norteamericanas, en efecto, por su hermosura...—según opinión de los que las vieron y según las fotografías—eran capaces de quitar el hipo á cualquiera. Y gustaron á todo el mundo ¿no habían de gustar?

Un caricaturista extranjero recogió el hecho y lució su ingenio en el dibujo que reproducimos, y que representa á los soberanos europeos descubriéndose ante las bellezas norteamericanas.

Es la primera vez, según el periódico de donde reproducimos este grabado, que los... *productos* americanos han obtenido en Europa una acogida tan entusiasta y tan unánime.

Audiencia provincial

Día 17. Lunes.—Juicio oral.—Causa procedente del Juzgado de Gerona. Estafa, contra J. V. S. Acusadores: Abogado Sr. Catalá y Procurador Sr. García. Defensores: Abogado, señor Piferrer, Procurador Sr. Plana.

Día 18. Martes. — Juicio oral. — Querella sobre injurias contra D. J. P. Querellantes: Abogado señor Peya, Procurador Sr. Ordeix. Defensores: Abogado Sr. Quintana (A). y Procurador señor Fontanellas.

Día 20. Jueves.—Juicio oral.—Querella. Injurias. Procedente del Juzgado de Olot contra J. R. y otro. Querellantes: Sres. Franquesa y Plana. Defensores: Sres. Catalá y García.

ANUNCIO

Banco Hispano Colonial

Conforme al artículo 31 del Contrato de Tesorería, Conversión y nuevo empréstito con el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, el Banco Hispano Colonial comenzará el 17 del actual la Conversión voluntaria de las deudas municipales, á que se refieren los acuerdos de dicha Corporación y de la Junta de Vocales asociados de 22 de Noviembre y 27 de Diciembre respectivamente de 1905; la Conversión se hará al tipo de 97 por 100, en títulos de la nueva emisión municipal amortizable, de 500 pesetas cada uno, serie B, al interés del 4 y medio por 100 anual, pagadero por trimestres en 31 de Marzo, 30 de Junio, 31 de Octubre y 31 de Diciembre, y cuya amortización será también trimestral y en 80 años, pudiendo el Ayuntamiento anticiparla, si lo estima conveniente.

A los tenedores de títulos presentados á la Conversión se les entregará:

1.° A los de emisiones del 6 y 5 por 100, de 500 pesetas de capital y cupón semestral de 15 y 12'50 pesetas respectivamente, por cada título convertido con el cupón de 31 de Diciembre ó de 1.° de Enero, un título nuevo con el cupón de 31 de Marzo próximo. más una prima de 33 pesetas á los primeros y de 30'25 á los segundos.

2.° A los de las emisiones al 6 por 100 de 250 pesetas de capital y cupón semestral de 7'50 pesetas por cada dos títulos convertidos con el cupón de 31 de Diciembre un título nuevo con el cupón de 31 de Marzo próximo, más una prima de 33 pesetas.

En el caso de que la fecha del cupón próximo á vencer de las emisiones del 6 por 100 presentadas á la Conversión, fuera la de 1.° de Febrero, el cupón acompañado con los títulos convertidos deberá ser el de esa fecha y la prima se reducirá á 30'25 pesetas.

Las primas serán abonadas también en títulos nuevos en la forma, que establecen los artículos 35 y 39 del Contrato.

El pormenor de todas las condiciones de la Conversión y de las formalidades, á que ésta deberá sujetarse, queda inserto en el anuncio expuesto al público en el local del Banco.

Barcelona 15 de Septiembre de 1906.—P. A. del Consejo de Administración, *Francisco Fontanals*.

NOTICIAS

Ha sido jubilado por R. O. el fiscal de nuestra Audiencia provincial don Luis de Villamoso, á quien de veras sentimos perder en el ejercicio de la justicia psr ser hombre recto é ilustrado. Para substituirle se ha nombrado á don Ramón Betancourt.

El FERRO-QUINA-BISLERÍ devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Un americano ha inventado un traje de goma para evitar accidentes á automovilistas.

Según el inventor, si ocurre una colisión y sale despedido el via ero, al caer al suelo, bota como una pelota y no se hace ningun daño, sino antes al contrario, experimenta una sensación agradable.

El FERRO-QUINA-BISLERI, vence las anemias.

En virtud de formal renuncia presentada por los registradores de las minas «Teresa segunda» núm. 1401, «Aurora» 1492, «Guillermina» número 1482, «Cataluño 5.°» n.° 1484 y «Antonia» núm. 1468, se decleran cancelados sus expedientes, y terreno franco y registrable al comprendido por las mismas.

«La Pubilla», núm, 1497, del término de Molló; se declara petición cancelada y fenecida y terreno franco.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Animadísimo estuvo el mercado de ayer. Hasta hora muy avanzada de la tarde se notó en nuestra ciudad el movimiento de feriantes que llenaban los cafés y demás sitios de reunión y recreo.

Goza de salud quien tiene sano el estómago y limpia la sangre. Esto se consigue con el uso de las «Sales de Mediana de Aragón».

NUEVO MUNDO

Es curiosísima la información que de las cacerías en los campos andaluces hace este popular semanario en su número de esta semana.

Dedica á este asunto cuatro páginas con dieciseis fotografías á cual más interesantes, á la caza de la avutarda, perdicas y liebres.

También públlica *Nuevo Mundo* notes gráficas de las siguientes actualidades:

Las regatas de Bilbao: los reyes en el Sporting Club.—Los protagonistas de dos lances de honor.—El atentado contra el ministro ruso Stolypine.—Las peregrinaciones á Lourdes.—El exhospital de Santa Cruz de Toledo.—Maura en Palma de Mallorca.—Juegos florales en Murcia, etc, etc.

El número en conjunto es notabilísimo.

Con el uso contínuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Se encuentra enfermo de un ataque de reuma nuestro distinguido amigo el oficial 1.° de esta Audiencia provincial don José de Torres Ubago, cuyo alivio deseamos vivamente.

Para enterarles de un asunto que les interesa por la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, se llama á los individuos siguientes:

Francisco Llagostera Canal, Manuel Casamitjana Carreras, José Comamala Corominas, Marcelino Ejea, Repatriados con derecho á cobrar alcances.

Según nos ha manifestado un individuo de la Comisión de festejos, hoy se abrirá otra vez la Tómbola, habiéndose adquirido un verdadero surtido de objetos de novedad.

En vista de los sacrificios y buen gusto de la Comisión creemos estará muy animada.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

El martes 18 de los corrientes se celebrará en Figueras la 9.ª Asamblea de Médicos de la provincia de Gerona. El Ayuntamiento figuerense está dispuesto á dar explendor al acto.

Las anteriores asambleas han tenido lugar en Olot, Ripoll, Palafrugell, San Feliu, La Bisbal y Figueras mismo, nunca en nuestra capital rehuyendo así toda sospecha de absorción centralista.

La base de la Asamblea es un discurso científico y discusión de asuntos profesionales. Del discurso de esta Asamblea 9.ª está encargado el ilustrado Médico gerundense D. Pedro Roca y Planas.

Bochornoso fué el calor de ayer apenas atenuado por un aire molesto más pródigo en polvo que en frescura.

Tenéis cariño á vuestra salud? tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

En el próximo número publicaremos cuanto se nos ha remitido al efecto de Torroella de Montgrí, en pró y en contra de los arrozales.

Sr. Bassols:

¿Cuando será que por V. S., Alcalde de R. O. se ordenará la colocación de la tan necesaria barandilla del paseo llamado de *Los Passejadors*, que con tanta frecuencia ocurren desgracias como... la horrosa caída de aquella mujer de edad avanzada que por desgracia fué encontrada muerta en el pequeño y mal canalizado canal de aguas *recientamente* abierto proximo al antedicho paseo de *Los Passejadors* y que ayer por segunda vez... (no lo supo nuestro alcalde de R. O.) cayóse desde lo alto del mencionado paseo, una pobre y desgraciada mujer que con la oscuridad de la noche y la tan faltada barandilla, ocasionándose heridas graves.

La desgraciada, señor Alcalde, está en cinta, ¿quien en su caso acudirá en su auxilio?

Sr. Bassols: ¿Son pobres *los* ó *las* desgracíados?

Se ción Telegrâfica

[illegible] io esp cial de «LA LUCHA»

La «Gacet »

Publlca las siguientes disposiciones:

Real orden referente á los conocimientos que han de reunir los aspirantes al título de profesor de Gimnasia.

Real orden nombrando la Comisión que formulará el programa de exámenes para secretarios de Ayuntamiento.

Aviso á los rectores de las Universidades para el cumplimiento de la real orden sobre establecimiento de enseñanza abiertos sin autorización legal.

Apertura de los Tribunales

El discurso de Romanones

El discurso de Romanones en la apertura de las Tribunales despertaba mucho interés, por creer que en él haría el ministerio liberal declaraciones importantes sobre el programa del Gobierno en asuntos de palpitante interés, en relacion directa con la administración de justicia.

El ministro se ha limitado á hacer una disertación técnica, de la que habrá que sacar con pinzas algo que tenga relación política.

Al hablar del anarquismo ha señalado la conveniencia de adoptar medidas enérgicas contra los hechos consumados, pero sin olvidar que dentro de un país liberal regido por una Constitución que garantiza la libertad de reunión y de pensamiento, las medidas coercitivas han de tropezar el mandato imperativo de la ley.

Más del discurso

Sea la causa que quiera, es lo cierto, que mientras duraron los efectos de aquella ley no se registraron delitos anarquistas de importancia.

Estos se han repetido con extraordinaria y sangrienta frecuencia, cuando los efectos de la misma desaparecieron.

Pero hay que atender en primer lugar, á que la ley se haga cargo de una manifestación más peligrosa que aquellos delitos, y es la que con superficial barniz de teoría ó habilidoso disfraz de propaganda, se dedica á fomentar la comisión de crímenes.

Por esto se exige en el legislado. gran tacto y prudencia, y por eso no prosperó la llamada ley de represión del anarquismo, que de haber podido ser aplicada desembarazadamente, al terminar el plazo para el que fué dlctad , se hubiera prorrogado indefinidamentei esto en el supuesto de que hubiera dado buenos resultados en la práctica.

Imprenta de La Lucha Pavo 6.

SECCION DE ANUNCIOS

Potencia al hombre
Fecundidad á la muger

Sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozanías de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo KISLEYT WOSMAHE. Los internos ó no producen efecto si son débiles ó perjudican la salud [illegible] farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de provincia. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil pronto y sin peligro! —I

LA PREVISIÓN DE ARAGON

Sociedad Mútua de Rentas Vitalicias y Ahorros

Dirección general, HUESCA Subdirección, GERONA

Se admiten inscritos por 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas mensuales

El sistema de ahorro con acumulación y mutualidad, tal como la Practica LA PRIVISION DE ARAGON, es lo más perfecto que se conoce.

Por cada peseta que el ahorrador ahorra mensualmente, adquiere el derecho, después de transcurrido el número de años convenido, á una pensión de igual cantidad diaria, de la que disfrutará hasta su fallecimiento.

Los inscritos en esta Sociedad pueden darse de baja en cualquier momento que así les convenga.

Pueden ser sócios todos cuantos lo deseen, sin distinción de sexos ni edad.

Cuanto se recauda, por cuotas de inscripciones se invierte en la compra de papel del Estado, que, en forma de capital inalienable, se ha de depositar en el Banco de España, sin que nunca, ni por ningun concepto pueda nadie, absolutamente nadie, disoner de ello.

Solicite los folletos, Estatutos y demás impresos á la *Sub-dirección de esta provinia de Gerona*, **Don Joaquín Grau y Bosch hijo** *San Francisco, 6, baios*, en donde, además, se evacuarán las consulta sobre cualquier duda que se origina respecto al funcionamiento y fines que ha de resolver LA PREVISION DE ARAGON.

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta puede extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

Las Aguas **VICHY-ETAT** son insustituibles. *Exíjase:*

Para las Enfermedades del Estómago — **VICHY-HOPITAL**

Para Enfermedades del Hígado — **VICHY-GRANDE GRILLE**

Para las Enfermedades de los Riñones — **VICHY-CELESTINS**

VICHY ETAT — MARCA DE GARANTIA

Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,
Serrano, 30, Farmacia
MADRID
Y principales del mundo.

LA LUCHA se vende en el kiosco de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas, Barcelona.

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello venéreas y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9, 1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X. Radium, Electroterapia y Fototerapia cutáneas. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.

La Union Suiza en España. Empresa de seguros, legalmente constituida contra la rotura de vidrios y cristales fundada en 1885.

Delegación en la provincia, *Ramon Rodriguez Coixas*, Independencia, 3, segundo.

Vinos legítimos de la acreditada marca de D. Pedro Domeq de Jerez. Se expenden en la tienda de coloniales y comestibles de don Silvio Pagès Ortiz, Santa Clara n.º 8, al precio de 6 y 8 reales litro.

VENTA.—Interesa efectuarla de la casa núm. 32 de la calle de las Ballesterías.

Dará razón Narciso Bellsolà, Cortal, 21, Gerona.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMETICOS de FRANCH
DEPILATORIO
NO IRRITA EL CÚTIS
QUITA EL PELO EN 2 MINUTOS
MATA LA RAIZ

BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona

De venta en la droguería de Narciso Llausá é hijo Rambla de Verdaguer, 7, GERONA..

Merendero de la Barca

A los aficionados al arroz

Todos los días festivos á las 5 en punto saldrá el arroz del fuego además encontrarán un escogido repertorio de comidas de varias clases todas de primera calidad y bien condimentadas á precios sumamente económicos. Para dicho objeto dispone de glorietas reservadas y dos grandes comedores propios para bautizos, banquetes y casamientos.

Precios desde 2 pesetas cubierto en delante.

Para encargos, Fonda de la Marina de esta ciudad y en el propio establecimiento.

El propietario. *Juan Moré.*

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia. Rambla de Verdaguer, 31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 50 céntimos respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

ESANOFELE

CONTRAVENENO DEL MOSQUITO

Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas

Dósis curativa: 6 píldoras diarias por 15 días.

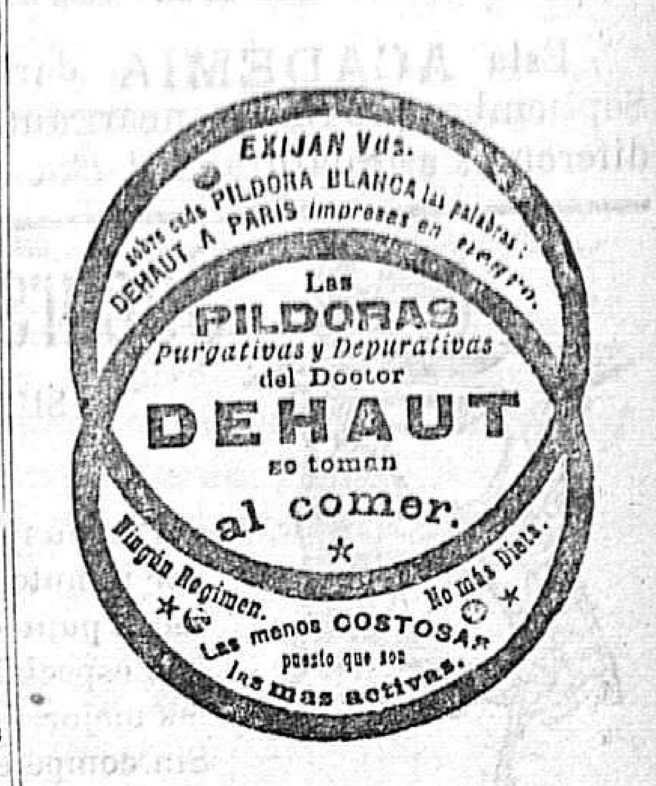
Dosis preventiva y reconstituyente: 2 píldoras diarias.

—

Rogamos á los señores Doctores, que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que despues no lo abandonarán nunca.

ANOFELE
Mosquito que propaga la fiebre palúdica.

Depósito: ALFREDO ROLANDO
Bajada *San Miguel, 1, Barcelona*



HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, **personas débiles y convalecientes.**

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

FONDA ESPAÑOLA

Francisco de Carcasona

Situada en la céntrica Calle de la Boquería, 18, Barcelona.

Establecimiento de segundo orden, recientemente restaurado en toda su totalidad. Habitaciones amuebladas tal como corresponde á su categoría. Espaciosos comedores, timbres y luz eléctrica en toda la casa.

Servicio á la carta y á precio fijo. Precios económicos.

Sucursal del «Hotel de Madrid».—Barcelona.

MEDIANA DE ARAGON

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.
No exige régimes de efecto seguro. No irrita jamás
MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900

DEPURATIVA, DIURETICA, PERITIVA Y LAXANTE.

Recomendada por los más eminentes médicos.

Sales naturales

PURGANTES

Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas.



AGUAS Y SALES DE MEDIANA DE ARAGON

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen.

Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vias génitourinarias de la mujer.

Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del **Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos**

INFALIBLE contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua, 1 PESESA

Farmacias y Droguerias

Depositario generale de la provincia Dr. J. M. Perez Xitra, Gerona

